OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

1519

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2026, de la directora de Agricultura y Ganadería, por la que se nombran las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración de las ayudas a la diversificación subsectorial agraria en el ámbito de la innovación ligada a calidad o transformación productiva, correspondiente a la convocatoria del ejercicio 2025.

La Base 10 del Anexo I a Orden de 15 de octubre de 2025, por la que se convocan para el ejercicio 2025, las ayudas a la diversificación subsectorial agraria en el ámbito de la innovación ligada a calidad o transformación productiva, prevé la constitución de una Comisión de Valoración para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas.

Esta Comisión debe estar formada por tres personas, adscritas a la Dirección de Agricultura y Ganadería, siendo una de ellas la persona responsable del programa y las otras dos serán elegidas entre el personal técnico de la dirección designadas por resolución de la persona titular de la misma, especificándose quiénes ejercerán las funciones de Secretaría y de Presidencia.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las personas que integran la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas a la diversificación subsectorial agraria en el ámbito de la innovación ligada a calidad o transformación productiva correspondiente al ejercicio 2025 y hacer pública la composición de la misma, que será la siguiente:

Presidente:

– Felix Guarrotxena Arlunduaga (titular).

– Maria Aldazabal Echevarria (suplente).

Vocales:

– Resurrección Abasolo Garcia, que actuará asimismo de secretaria (titular).

– Jorge Amedo Millán (suplente).

– Julian Antonio Lopez Escudero (titular).

– Marcos Barroso Vinagre (suplente).

Segundo.– Ordenar, para su general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de marzo de 2026.

La directora de Agricultura y Ganadería,
ONEKA ZABALLA GONZALEZ.